

## ADJUDICACIÓN

### POLIZA COLECTIVA DE INCENDIO Y SISMO

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 40 del Decreto con Fuerza de Ley N° 251 de 1931 sobre Compañías de Seguros, en la Ley N° 20.552 de 17 de diciembre de 2011, y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 330 de la Comisión para el Mercado Financiero del 21 de marzo de 2012 y de acuerdo a las Bases de Licitación respectivas, XLC Administradora de Mutuos Hipotecarios S.A. informa a todas las Compañías de Seguros participantes en el llamado a licitación para la contratación del Seguro Colectivo de Incendio y Sismo:

Con fecha 17 de mayo de 2021, se procedió a la recepción y apertura de las ofertas presentadas por las Compañías de Seguros para la licitación del seguro colectivo de Incendio y Sismo, ante el Notario Público de Santiago don Roberto Cifuentes Allel, quien levantó acta de lo obrado y dejó constancia de las ofertas presentadas. Las compañías oferentes y las tasas mensuales ofertadas fueron las siguientes:

Compañía de Seguros	Tasa (%)	Corredor de Seguros	Comisión (%)
Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.	0,0266	Willis Towers Watson S.A.	10% + IVA
HDI Seguros S.A.	0,0317	Willis Towers Watson S.A.	10% + IVA
Seguros Generales Suramericana S.A.	0,0200	Willis Towers Watson S.A.	10% + IVA

Por tanto, en mérito de lo anterior y habiéndose cumplido con los requisitos establecidos en las Normas Legales y Bases de Licitación correspondientes, se ha procedido a adjudicar a Seguros Generales Suramericana S.A. la contratación del Seguro Colectivo de Incendio y sismo, por haber presentado dicha compañía el menor precio respecto de dicha póliza.

La vigencia de las pólizas se extenderá desde el 5 de junio de 2021 hasta el 5 de junio de 2022, ambas fechas inclusive.

Gerencia General